

Dardo Luis Juncos



comuna
canaria

Resolución
N°073/2020

Acta Ordinaria
N°11/2020

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Marzo 2020.

VISTO: la obra de la Plaza de la Bandera “Josefa Álamo de Suárez” a ejecutarse por Fondo Especial Específico y el Fondo de Incentivos a los Gobiernos Municipales establecido en la Ley N°19.272.

RESULTANDO: que por Resolución N°189/2019 se reservó los montos comprometidos del año 2016 y 2017 y que dicha Obra se comenzó a ejecutar en Julio 2019.

CONSIDERANDO: I) que el monto imponible aproximado a pagar en BPS es de \$180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) actualizado el 10 de Enero 2019.

II) que dicha Obra se registró ante BPS con el Número 999485878 el 05 de Julio del corriente, Empresa encargada de la misma es de Perdomo Rivera Dardo Orosman, y nos envió Factura con la Nómina por un importe de \$6.477 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos setenta y siete con 00/100), Referencia de cobro N°953825063 correspondientes al mes de Febrero 2020.

III) que hay rubros en el Proyecto Plaza de la Bandera “Josefa Álamo de Suárez” presentado ante la OPP por éste Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°11/2020 del día 10 de Marzo 2020.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para el pago de BPS correspondiente a la Nómina enviada por la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman por el importe de \$6.477 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos setenta y siete con 00/100).


II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescuha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

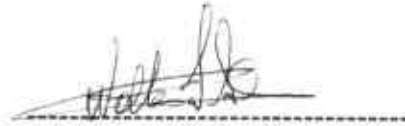
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rosa Maria Imoda




Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Marzo 2020.-

VISTO: la nota recibida por la Directora Sra Cristina Yanes del Liceo de Los Cerrillos, solicitando el apoyo con la construcción de una rampa para el acceso al Liceo.

CONSIDERANDO: I) que éste año la Institución tiene un estudiante con discapacidad motriz.

II) que es importante que dicho Centro cuente con una rampa para el acceso al mismo.

III) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de las Instituciones de la localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

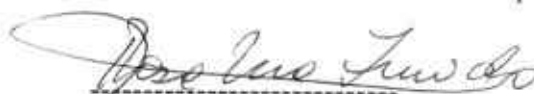
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°11/2020 del día 10 de Marzo 2020.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, la construcción de una vereda para el acceso al Liceo de Los Cerrillos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



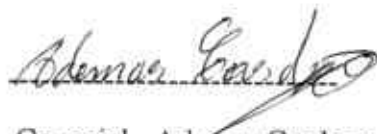
Alcaldesa – Rosa María Imoda



Concejal - Ignacio Tejera



Concejal - Walter J. Abreu



Concejal - Ademar Cardozo



Concejal - Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Marzo 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Carmen Carlini, solicitando la renuncia al puesto que tiene a su nombre en la feria dominical de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: I) que plantea que por motivos personales no puede continuar con la misma.

II) que consultado en el Sistema a la fecha se encuentra al día con el pago de la UBV.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero 2020 ACTA N°07

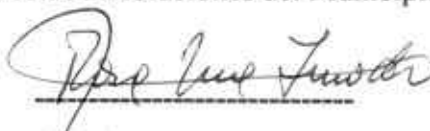
RESUELVE:

I) **ACEPTAR:** la renuncia de la Sra. Carmen Carlini al puesto de la Feria dominical de nuestra Ciudad.

II) Dar la baja correspondiente ante la Dirección de Ferias para que no genere deuda.

III) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

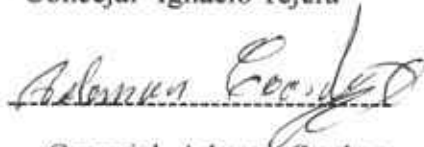
IV) **REGISTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



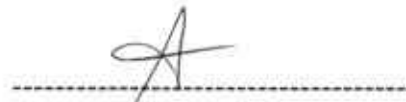
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Marzo 2020.

VISTO: la nota presentada por la Maestra Directora Sra Teresa Zunino de la Escuela Rural N°37, solicitando una caja Roll-on Roll-off para poder desechar materiales en desuso.

CONSIDERANDO: I) que seria muy beneficioso contar con dicha caja en la zona ya hay mucho material en desuso y está contaminando.

II) que se beneficiarian todos los vecinos conjuntamente con la Institución.

III) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de las Instituciones de la localidad.

ATENTO: A lo precedente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo 2020 ACTA N°11

RESUELVE:


I) SOLICITAR mediante Expediente Electrónico a Dirección General de Gestión Ambiental, para coordinar la colocación de una Caja Roll-on Roll-off, en la Escuela Rural N°37.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación


III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



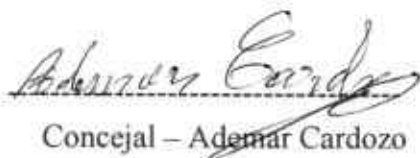
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal – Walter J. Abreu



Concejal – Ademar Cardozo



Concejal – Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Marzo 2020.-

VISTO: la necesidad de adquirir un calefón de 30lts para ser instalado en la Necrópolis de nuestra Ciudad.

RESULTANDO: que el calefón existente en la Necrópolis se pincho y no tiene reparación.

CONSIDERANDO: I) que la compra es necesaria ya que es un trabajo insalubre.

II) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es la de Central de Ventas Rodríguez, con un costo aproximado de \$5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Equipamientos para Locales Municipales, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la compra de un calefón de 30lts, para colocar en la Necrópolis de nuestra ciudad, con un costo aproximado de \$5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos con 00/100), en la Empresa Central de Ventas Rodríguez.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal - Ignacio Tejera



Concejal - Ademar Cardozo



Alcaldesa - Rosa Maria Imoda



Concejal - Walter J. Abreu



Concejal - Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Marzo 2020.-

VISTO: la nota recibida por la Sra. Giovanna Lenzi, solicitando reparar el Camino Andrés Calandria, así como también limpiezas de las cunetas.

CONSIDERANDO: I) que es imposible circular debido a la cantidad de pozos y mal estado que se encuentra la misma.

II) que cuando llueve el agua pasa por encima de la calle debido a que las cunetas se encuentran tapadas.

III) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

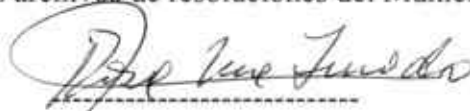
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°11/2020 del día 10 de Marzo 2020.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, reparar la calle Continuación Andrés Calandria, así como también limpiezas de las cunetas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

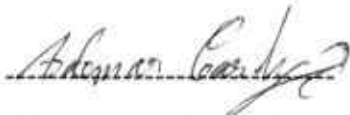
III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



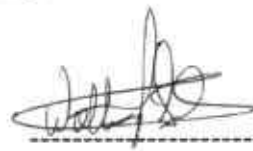
Alcaldesa - Rosa Maria Imoda



Concejal - Ignacio Tejera



Concejal - Ademar Cardozo



Concejal - Walter J. Abreu



Concejal - Analía Lemaire

Roberto Juan...



**Resolución
N°067/2020**

**Acta Ordinaria
N°11/2020**

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Marzo 2020.-

VISTO: la Resolución N°017/2020, de Acta Extraordinaria N°03/2020 del 15 de Enero 2020.

RESULTANDO: que en el Visto se nombra al Sr Juan Carlos Perdomo del programa "Desde la Ciudad del Río".

CONSIDERANDO: I) que donde dice "**VISTO:** la nota presentada por el Sr Juan Carlos Perdomo, solicitando el apoyo publicitario en el programa "Desde la Ciudad del Río", Radio Canelones, para el sábado 18 de Enero 2020."; debió decir: "**VISTO:** la nota presentada por el Sr Leonardo Dorrego Berriel, solicitando el apoyo publicitario en el programa "Desde la Ciudad del Río", Radio Canelones, para el sábado 18 de Enero 2020".

II) que donde dice "**RESULTANDO: II)** que el mismo, cuenta con 10 pautas y el costo es de \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil con 00/100), debió decir: "**RESULTANDO: II)** que el mismo, cuenta con 10 pautas y el costo es de \$4.880 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos ochenta con 00/100)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°11/2020 del día 10 de Marzo 2020.**

RESUELVE:

I) RATIFICAR: la Resolución N°017/2020 de Acta N°03/2020 del 15 de Enero 2020, que donde dice "**VISTO:** la nota presentada por el Sr Juan Carlos Perdomo, solicitando el apoyo publicitario en el programa "Desde la Ciudad del Río", Radio Canelones, para el sábado 18 de Enero 2020."; debió decir: "**VISTO:** la nota presentada por el Sr Leonardo Dorrego Berriel, solicitando el apoyo publicitario en el programa "Desde la Ciudad del Río", Radio Canelones, para el sábado 18 de Enero 2020".

II) RATIFICAR: la Resolución N°017/2020 de Acta N°03/2020 del 15 de Enero 2020, que donde dice "**RESULTANDO: II)** que el mismo, cuenta con 10 pautas y el costo es de \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil con 00/100), debió decir: "**RESULTANDO: II)** que el




mismo, cuenta con 10 pautas y el costo es de \$4.880 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos ochenta con 00/100).

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



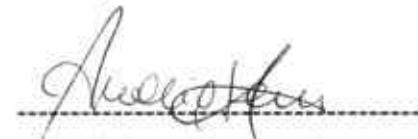
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal – Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°066/2020

Acta Ordinaria
N°11/2020

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Marzo 2020.

VISTO: la solicitud de suspensión de la Licencia Reglamentaria de la Alcaldesa de Municipio Los Cerrillos, Sra. Rosa Maria Imoda.

RESULTANDO: I) que dicha licencia fue autorizada por Resolución N°302/2019 de Acta N°40/2019 desde los días 4 de Mayo al 30 de junio de 2020 inclusive (40días).

II) que que la misma corresponden a 15 días del ejercicio 2018 y 25 días del ejercicio 2019.

CONSIDERANDO: que dicha suspensión esta fundamentado por razones de servicio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo 2020 ACTA N°11

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: a la Alcaldesa de Municipio de Los Cerrillos, Sra. Rosa Maria Imoda la suspensión de la Licencia Reglamentaria, comprendida desde los días 4 de Mayo al 30 de junio de 2020 inclusive (40días).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Gestión Humana y al Departamento de Personal (Asistencia y Licencia).

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa M. Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Analía Lemaire





Tipo de Comunicación: Oficio
Remitente: 1150 ATENCION PERSONALIZADA
Destinatario: 1010 SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION
Destinatario en Copia: 1020 DIR. DE GESTION HUMANA;1020 DPTO. PERSONAL (ASISTENCIA Y LICENCIA)
Nº de Comunicación: 2020/008491/2
Asunto: Solicitud de suspensión de la Licencia Reglamentaria de la Alcaldesa de Municipio de los Cerrillos Sra Rosa María Imoda C.I 3.391.710-3 por razones de servicio

Los Cerrillos, 12 de Marzo de 2020.

Secretaría de Desarrollo Local y Participación

Dirección de Gestión Humana

Dpto. Personal (Asistencia y Licencia)

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, se adjunta Resolución N° 066/2020 según Acta Ordinaria N° 11/2020 de fecha 10 de Marzo de 2020 donde la Alcaldesa de Municipio de Los Cerrillos, Sra. Rosa María Imoda Penela, C.I 3.391.710-3, Credencial Cívica CCA 8270, solicita suspender su Licencia Reglamentaria por razones de servicio, correspondiendo 15 días del Ejercicio/2018, y 25 días Ejercicio 2019, la misma estaba programada desde el día 04 de Mayo de 2020 al 30 de Junio del 2020 inclusive Total 40 días, autorizada por Resolución N° 302/2019 Acta N° 40/2019 de fecha 08 de Octubre de 2019. (Se adjunta Resolución N° 302/2019)

Sin otro particular, saluda a Ustedes atentamente.

Firmado electrónicamente por Cecilia Gonzalez el 12/03/2020 13:59.

Archivos anexados (2)

Fecha	Tamaño	Nombre
12/03/2020 12:36:14	203494	resolucion suspension lic reg alcaldesa.pdf
12/03/2020 12:36:14	180441	resolucion licencia reg alcaldesa municipio los cerrillos.pdf

Descripción de los Anexos:

Se adjuntan Resoluciones.

